

PÓLIZA DE SEGURO DE INCENDIO ANEXO DE GARANTIA DE ASEGURABILIDAD

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de (N°Ramo) Incendio N° _____, emitida el _____ de _____ de _____, a nombre de: _____.

Mediante la emisión del presente anexo, la Empresa de Seguros se obliga a indemnizar al Asegurado o al Beneficiario los daños o pérdidas (incluyendo los causados por incendio o explosión) que ocurran a los bienes asegurados y que sean ocasionados por o a consecuencia de los riesgos cubiertos, sujeto a los términos y condiciones que se señalan en este Anexo.

Se hace constar que la Empresa de Seguros otorga cobertura para los predios nombrados a continuación, bajo el entendido de que existen los Sistemas de Prevención y Protección contra Incendio abajo indicados y El Asegurado garantiza que los mismos serán mantenidos en buenas condiciones de operabilidad so pena de perder todo derecho a indemnización de acuerdo con la cobertura básica de la presente Póliza.

Ubicación del Riesgo:

Sistemas de Prevención y Protección Contra Incendio exigidos obligatoriamente:

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedarán vigentes y sin alteración.

El Tomador o El Asegurado

Por C.A, Seguros Catatumbo

_____, _____ de _____ de _____.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante Oficio N° 009802 de fecha 10/11/04